

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 30 de noviembre de 2023, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):

D. Vicente Canet Juan

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

MANIFIESTAN

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a si la formación teórico práctica en base al RD 1215/1997, podría convalidar la formación de 6 horas para Operadores de Aparatos Elevadores, en base a lo indicado en el Acta 20/22, pero en esta ocasión aplicándola a obras de construcción y si un trabajador que ya cuenta con 20 horas para su oficio, necesitaría realizar además la formación de 6 horas para Operadores de Aparatos Elevadores.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

En relación al Acta 20/22, esta hace referencia de forma exclusiva al Capítulo XVII y Anexo II del CEM, es decir a Metal-Industria, no es extrapolable al capítulo XVIII y ANEXO IV del CEM, Metal-Construcción; dado que el sector construcción, en su VII Convenio, tan solo contempla la convalidación de la formación descrita en su ANEXO XIII.

Por lo tanto, resolvemos, que, para obtener la formación descrita en el ANEXO IV, punto 8, oficio 5 "Contenido formativo para operadores de aparatos elevadores", se deben realizar las 6 horas de la parte específica de dicho oficio.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC. OO-Industria

Por CONFEMETAL